



INVITACIÓN A COTIZAR No. 105 DE 2018

Página 1 de 5

ANEXO TÉCNICO No. 3

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS, garantizando:

- Transporte de las muestras de acuerdo a las normas de la IATA (contando con personal capacitado para su realización).
- Integridad y cadena de frío para el transporte de las muestras.
- Transporte puerta a puerta de acuerdo a los sitios definidos para la recolección de muestras

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, está interesado en contratar una empresa logística que preste el servicio de almacenamiento, conservación y transporte de muestras biológicas (cervicales) y los insumos para el embalaje de las mismas, desde diferentes ciudades priorizadas como Manizales, Leticia (Amazonas), Buenaventura (Valle del Cauca), Riohacha (Guajira), Arauca (Arauca), Tumaco (Nariño), Yopal (Casanare), Granada y Villavicencio (Meta), Puerto Carreño (Vichada), así como en otras ciudades donde se tomaran muestras y hasta la ciudad de Bogotá al Instituto Nacional de Cancerología, y el transporte de materiales, insumos medico quirúrgicos y papelería desde la ciudad Bogotá a la ciudad de Manizales. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos técnicos como la conservación de la cadena de frío y seguridad establecidos de acuerdo a los requerimientos nacionales e internacionales de manejo de muestras biológicas, con el fin de garantizar la conservación de las propiedades físicas, químicas y biológicas de las muestras, para su transporte seguro.

3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM A: Servicio de transporte de muestras biológicas (cervicales) y los insumos para el embalaje de las mismas, desde la ciudad de Manizales al Instituto Nacional de Cancerología en la ciudad de Bogotá para su respectivo procesamiento; y el transporte de materiales, insumos medico quirúrgicos y papelería desde el Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E en Bogotá a la ciudad de Manizales.

El Servicio de entrega de insumos para realizar el embalaje de las muestras cervicales debe incluir:

- a) Empaque de bolsa plástica de cierre hermético para cada gradilla de muestras cervicales a transportar (25 muestras por gradilla), la bolsa debe tener una medida aproximada de 40 cm de ancho y 40 cm de largo.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 105 DE 2018

Página 2 de 5

b) Nevera de icopor con los respectivos rótulos (muestras biológicas, hielo seco).

c) Hielo seco para garantizar el congelamiento de las muestras.

Todos los insumos descritos deberán ser aportados por la empresa transportadora, con el fin de garantizar el servicio integral.

d) El tipo y cantidad de material a recoger y transportar es:

e) Papelería e insumos medico quirúrgicos: Dos envíos desde Bogotá hacia la ciudad de Manizales, cada envío con aproximadamente 6 cajas de un tamaño máximo de: 110 cm x 70 cm. Contienen insumos médico quirúrgicos.

f) Doce envíos con papelería, cada uno con dos sobres de papel manila tamaño carta desde Instituto Nacional de Cancerología –E.S.E Bogotá a la ciudad de Manizales en un punto que se acordará previamente con el INC.

g) Muestra cervicales: contenidas en hielo seco desde la ciudad de Manizales – Universidad de Caldas hacia Bogotá. Se transportarán hasta 900 muestras, que contienen:

h) Un vial con medio de conservación PreservCyt® y la muestra cervical en un volumen de 20 ml (Vial de 10 cm x 3 de diámetro) en gradillas de 25 viales.

i) Las muestras deben ser recolectadas y transportadas a una temperatura de -20 grados, en nevera de icopor con hielo seco para el mantenimiento de la cadena de frío y asegurar la viabilidad del material durante el viaje.

j) Se deben recoger en la Universidad de Caldas – Laboratorio de Salud Pública en la ciudad de Manizales acordado con el Instituto Nacional de Cancerología para ser enviadas a Bogotá para su respectivo procesamiento.

k) Se requieren aproximadamente Diez traslados desde la ciudad de Manizales hacia la ciudad de Bogotá, uno cada mes, previo acuerdo con la coordinadora operativa del programa con el fin de enviarlas desde la ciudad de Manizales al Instituto Nacional de Cancerología – Laboratorio Biología del cáncer.

ÍTEM B. Transporte de muestras biológicas (biopsias de cuello uterino) desde los municipios de Leticia (Amazonas), Buenaventura (Valle del Cauca), Riohacha (Guajira), Arauca (Arauca), Tumaco (Nariño), Yopal (Casanare), Granada y Villavicencio (Meta), Puerto Carreño (Vichada), así como en otras ciudades donde se tomaran muestras y hasta la ciudad de Bogotá.

Servicio de embalaje: Según la Guía sobre la reglamentación relativa al transporte de sustancias infecciosas 2013 – 2014 de la OMS, las muestras correspondientes a biopsias para detectar cánceres, corresponden al grupo de “Exenciones” o “muestra humana exenta”, por lo que se requiere para su transporte un sistema básico de embalaje/envasado triple, que comprende las siguientes especificaciones:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 105 DE 2018

Página 3 de 5

- a. Recipiente primario: Un recipiente impermeable que contiene la muestra (aportado por el Instituto Nacional de Cancerología). El recipiente se envuelve en material absorbente suficiente para absorber todo el fluido en caso de rotura o fuga.
- b. Embalaje/envase secundario: Un segundo embalaje/envase estanco, impermeable y duradero que encierra y protege el recipiente o recipientes primarios. Se pueden colocar varios recipientes primarios envueltos en un embalaje/envase secundario, pero se deberá usar suficiente material absorbente para absorber todo el fluido en caso de rotura o fuga.
- c. Embalaje/envase exterior: Los embalajes/envases secundarios se colocan en embalajes/envases exteriores de expedición con un material amortiguador adecuado. Los embalajes/envases exteriores protegen el contenido de los elementos exteriores, como daños físicos, mientras el bulto se encuentra en tránsito. Ninguna de las caras del embalaje/envase exterior tendrá dimensiones inferiores a 10×10 cm.

El tipo y cantidad de material a recoger y transportar es:

- Biopsias de cuello uterino:
- Se transportarán hasta 500 muestras, que consisten en un frasco de polipropileno pre llenado con formol al 10% con capacidad de hasta 20 ml en cuyo interior se encuentran entre uno y cuatro trozos de tejido.
- Las muestras deben ser recogidas en los diferentes Hospitales o direcciones establecidas previamente por el Coordinador Operativo del Proyecto en cada municipio, transportadas a una temperatura ambiente.
- Se requieren un traslado desde cada municipio enunciado hacia la ciudad de Bogotá, previo cronograma acordado con la coordinadora operativa del proyecto y hasta el Instituto Nacional de Cancerología - Grupo de Prevención y Detección Temprana del Cáncer.

La propuesta debe incluir el costo de los materiales para el embalaje y el número de envíos, el valor por transporte de las muestras desde los municipios enunciados a la ciudad de Bogotá, hasta el Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- Conocer la Guía sobre la reglamentación relativa al transporte de sustancias infecciosas 2013 - 2014 de la OMS, las muestras correspondientes a biopsias para detectar cánceres, corresponden al grupo de "Exenciones" o "muestra humana exenta", por lo que se requiere para su transporte un sistema básico de embalaje/envasado triple.
- Garantizar la recolección de muestras desde los municipios solicitados, previa elaboración de cronograma, hasta la ciudad de Bogotá al Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E.
- El transporte tiene que asegurar la temperatura de conservación de las muestras. Según su naturaleza, así como la de los constituyentes a analizar, la conservación y transporte requerirá que estén congeladas, refrigeradas a temperatura ambiente o en otro intervalo de temperatura.
- Preservar la integridad de las muestras con la finalidad de mantener la estabilidad de las propiedades biológicas que la componen.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 105 DE 2018

Página 4 de 5

- El proveedor debe garantizar la entrega oportuna de las muestras biológicas y de los insumos medico quirúrgicos, de acuerdo con los tiempos establecidos por el INC.
- Organización de la ruta de recolección y entrega de las muestras de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Recepción y entrega de los insumos médicos en los sitios establecidos por el Instituto.
- Organización de la ruta de recolección y entrega de las muestras de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Tratamiento adecuado de las muestras biológicas los cuales deben manipularse con cuidado y en condiciones de seguridad durante todo el tiempo del transporte, garantizando que no sufran daño o deterioro alguno.
- Recibir las indicaciones del INC relacionada con la cadena de frío, tipos y temperatura de almacenamiento de muestras que deben recoger y transportar de forma adecuada y segura hasta o desde el INC.
- Cumplir con los requisitos referidos a la preparación y las condiciones idóneas de embalaje y etiquetado con el fin de realizar el transporte de muestras biológicas y los insumos medico quirúrgicos.
- Cumplir las condiciones y requisitos de seguridad para disminuir o minimizar el riesgo en el momento que ocurra un accidente mientras se lleva a cabo el transporte.
- Garantizar la seguridad del personal implicado en el transporte y proteger el medio ambiente.
- Cumplir con las pruebas exigidas en las Reglamentaciones Internacionales de Transporte para muestras de diagnóstico por vía terrestre (ADR) y aérea (I.A.T.A.), además cumplir con las disposiciones dadas por el Ministerio de Transporte en el país.
- El oferente deberá estar en capacidad de realizar cambios ó solucionar discrepancias que se presenten con los productos o su uso sin que esto tenga un costo adicional para el INC.
- En la propuesta se debe incluir asesorías y soporte técnico en el menor tiempo posible de acuerdo a los requerimientos del INC.
- Mantener una comunicación fluida con todos los profesionales que participen en las actividades, de manera directa o indirecta, con el objeto de solucionar de manera oportuna los inconvenientes que puedan afectar el desarrollo de los productos.
- Entregar los productos establecidos y ajustados en los tiempos definidos por el INC.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

4. Cláusulas sobre confidencialidad y manejo de la información:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, así como de la información de las pacientes, la cual debe ser tratada con total confidencialidad, con la excepción de los funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología, que participen en el Proyecto de investigación.

De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar

INVITACIÓN A COTIZAR No. 105 DE 2018

Página 5 de 5

cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

5. Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de los productos a entregar en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva del contratista; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología. El contratista será merecedor de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación, pero ello no lo convierte en investigador o coautor de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por el contratista no podrán ser utilizados de manera total o parcial.

6. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio se prestará desde la ciudad de Bogotá hasta las ciudades priorizadas por el INC, y desde éstas hasta el Instituto Nacional de Cancerología en la ciudad de Bogotá.

7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Persona jurídica, con experiencia en logística que preste el servicio de embalaje, almacenamiento, conservación y transporte de muestras biológicas a nivel nacional.